



PbR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 09/08/2016 14:16 pm

Proyecto: 010502050104 Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social

U. Ejecutora: 215A0 Oficina del C. Srto. Desarrollo Social

**Objetivo:**

*Optimizar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México con los sectores de la sociedad, así como coadyuvar en la integración, elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas Regionales y Sectoriales.*

**Diagnóstico (situación actual)**

Uno de los problemas más comunes que enfrentan los Gobiernos Estatales es la falta de planeación para la adecuada aplicación de los recursos públicos, lo que contraviene al Art. 134 Constitucional, que señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, coadyuvando al cumplimiento de la normatividad señalada.

Gobierno del Estado de México, en el afán de destinar los recursos presupuestarios correctamente, en los últimos años ha registrado avances importantes en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que ha generado que las unidades ejecutoras de la administración pública programen, presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos organizados mediante la estructura programática; sin embargo, es necesario que las JUPPE y/o las áreas que cumplan con dichas funciones refuercen el proceso de revisión conjunta con las Áreas Administrativo-Financieras y las unidades ejecutoras de los proyectos en que participarán en el ejercicio 2017 y definan con mayor certidumbre los objetivos de los indicadores y metas a alcanzar; a fin de tener una total congruencia entre las acciones y los efectos impulsores y multiplicadores de los recursos públicos asignados a los distintos proyectos autorizados.

Cabe señalar que el Presupuesto basado en Resultados, coadyuva a que los recursos públicos sean destinados eficientemente, y el mismo fue implementado en el Gobierno Estatal el 1º de marzo del 2010 y publicado en periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 41, denominado "Lineamientos y Reglas para la implementación del presupuesto Basado en resultados (PbR)", donde se le da énfasis, no a los Procesos sino a los Resultados.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, dentro de sus funciones y atribuciones, le da seguimiento a las siguientes metas:

1.- Informar de los Recursos Federales ejercidos en obras y acciones de Desarrollo Social.

con respecto a lo anterior la secretaría de desarrollo social del estado de México, recibe transferencias del gobierno federal mismas que coadyuvan al programa de acciones para el desarrollo, dicho recursos es transferido a los diferentes organismos auxiliares y unidades administrativas de la administración pública estatal para coadyuvar a las diferentes metas de actividad que llevan a cabo, esta meta permite conocer las acciones que realizan con dichos recursos , siempre y cuando apliquen recursos federales en sus programas, además de considerar que los recursos federales hacen que los gobiernos estatales

2.- Coordinar reuniones de grupos especializados en materia de desarrollo social.

En referencia a la actividad anterior el llevar a cabo las sesiones de gabinete para asegurar que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural, disfrutando un mejor nivel de vida.

3.-Coordinar la realización de sesiones de los grupos de trabajo para la atención de proyectos estratégicos de la Secretaría.

En esta meta se reporta las sesiones que lleva a cabo el Comité de Transparencia y el Subcomité de Tecnologías de la información, es decir cuántas de ellas se llevaron.

Finalmente cabe señalar que en cuanto al cumplimiento de las metas de actividad nunca se ha tenido problema alguno para llevarlas a cabo, ya que se han cumplido al cien por ciento.



**Estrategias y líneas de acción**

**OBJETIVO 2:**

Combatir la Pobreza

**ESTRATEGIA:**

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

**LÍNEA DE ACCIÓN:**

Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados en pobreza o vulnerabilidad social.

ELABORÓ

Lic. Cristóbal Sánchez Barranco  
Analista "C"

REVISÓ

Lic. Feliciano Jesús Ayala Guadarrama  
Línea de proyecto

AUTORIZÓ

C. Juan José Sánchez Martínez  
Jefe de SUPRE



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 08/08/2016 11:13 am

PbR-02a

Programa: 01050205 - Planeación y presupuesto basado en resultados

Proyecto: 010502050104 - Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: 215A0 - Oficina del C. Srio. Desarrollo Social

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
4089-3017	Coordinar la realización de sesiones de los grupos de trabajo para la atención de proyectos estratégicos de la Secretaría.	Documento	4.00	4.00	1,809,749.76	
4090-3016	Coordinar reuniones de grupos especializados en materia de desarrollo social.	Reunión	2.00	2.00	1,131,093.60	
4091-3015	Informar de los recursos federales ejercidos en obras y acciones de desarrollo social.	Documento	4.00	4.00	829,468.64	
<b>Total:</b>					<b>3,770,312.00</b>	

ELABORO

Lic. Cristóbal Sánchez Barranco  
Analista "C"

REVISO

Lic. Felipe de Jesús Ayala Guadarrama  
Lider "A" de proyecto

AUTORIZO

C. Juan José Sánchez Martínez  
Jefe de la Oficina



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendrarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 08/08/2016 11:15 am

PbR-09a

Programa: 01050205 - Planeación y presupuesto basado en resultados  
Proyecto: 010502050104 - Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo  
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A000000 - Oficina del C. Srto. Desarrollo Social



Id.	Principales Acciones		Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto	
	Nombre de la Meta	U. de Medida		Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	2017	%	
4089-3017	Coordinar la realización de sesiones de los grupos de trabajo para la atención de proyectos estratégicos de la Secretaría.	Documento	4.00	0.00	1.00	25.00	2.00	50.00	1.00	25.00	1,809,749.76
4090-3016	Coordinar reuniones de grupos especializados en materia de desarrollo social.	Reunión	2.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1,131,093.60
4091-3015	Informar de los recursos federales ejercidos en obras y acciones de desarrollo social.	Documento	4.00	1.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	829,468.64
<b>Total:</b>											<b>3,770,312.00</b>

AUTORIZO

Lic. Enrique de Jesús Ayala Guadarrama  
Jefe "A" de proyecto

Lic. Juan José Sánchez Martínez  
Jefe de la UPA

Lic. Cristóbal Sánchez Barranco  
Asesista "C"

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
AV. Del Cobrán Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50090